



Resolución Jefatural N° 292-2024-INEI

Lima, 18 de diciembre de 2024

Visto el Informe N° 000150-2024-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" se aprueba el Presupuesto Anual del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, los artículos 1 y 2 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de la referida norma; asignándole al Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática la suma de **S/ 828 500 801,00 (Ochocientos veintiocho millones quinientos mil ochocientos uno y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 31.1 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, establece que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial en versión física, o estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingreso a nivel Pliego y especifica del ingreso y de gastos por unidad ejecutora, de ser el caso Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gastos y Genérica de Gastos para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, asimismo en el numeral 31.2 del artículo 31 del precitado, Decreto Legislativo se señala que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional, se aprueba a más tardar el 31 de diciembre del Año Fiscal anterior a su vigencia, para tal fin, los pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 y conforme al reporte oficial que remite la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que contiene el desagregado de ingresos y de egresos;



Que, con Informe N° 000150-2024-INEI/OTPP, la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, emite opinión favorable para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, en ese contexto, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2025, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria de Año Fiscal 2025;

Con las visaciones de la Secretaría General, Sub Jefatura de Estadística, Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, y de las Oficinas Técnicas Asesoría Jurídica; Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 –Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2025, del Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, por el importe de **S/ 828 500 801,00 (Ochocientos veintiocho millones quinientos mil ochocientos uno y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al gasto siguiente:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Categoría de Gasto

5. Gastos Corrientes	785 952 543,00
6. Gastos de Capital	42 548 258,00
TOTAL	828 500 801,00 =====

El desagregado del Gasto, se detalla en la versión electrónica del aplicativo web "Módulo de Programación Multianual" para el Año Fiscal 2025, aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2.- La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecido en el Artículo 1 de la presente Resolución;

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31, del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI (5)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCION / GENERICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES 2 3 BIENES Y SERVICIOS	492 000 000 492 000 000	492 000 000 492 000 000
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA		
5 GASTOS CORRIENTES	785 952 543	785 952 543
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62 409 411	62 409 411
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 981 296	7 981 296
3 BIENES Y SERVICIOS	709 688 140	709 688 140
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	86 830	86 830
5 OTROS GASTOS	5 786 866	5 786 866
6 GASTOS DE CAPITAL	42 548 258	42 548 258
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42 548 258	42 548 258
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	828 500 801	828 500 801




CPC DANITZA ROJAS MEZA
Directora Técnica (e)
Oficina Técnica de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE		1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES		785 952 543	785 952 543
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		62 409 411	62 409 411
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		7 981 296	7 981 296
2 3 BIENES Y SERVICIOS		709 688 140	709 688 140
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		86 830	86 830
2 5 OTROS GASTOS		5 786 866	5 786 866
6 GASTOS DE CAPITAL		42 548 258	42 548 258
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		42 548 258	42 548 258
TOTAL PLIEGO :		828 500 801	828 500 801



CPC DANITZA ROJAS MEZA
Directora Técnica (e)
Oficina Técnica de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica

NIVELES DE GOBIERNOS PLIEGOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL						
001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	375 730 142					381 780 716
002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	828 500 801					828 500 801
010 DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	101 287 263					101 287 263
011 DESPACHO PRESIDENCIAL	48 837 702					48 837 702
012 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	450 839 328			2 381 054		453 220 382
016 CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	18 168 739					18 168 739
019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	8 324 627					117 531 585
020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA	100 000 000	95 037 821				521 308 116
021 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	58 086 625	421 308 116		14 169 137		104 449 414
022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	10 752 164	116 565 451				127 317 615
023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	97 605 143				4 664 536	102 269 679
024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	44 150 819					44 150 819
029 AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	459 341 851		2 672 431 687			3 131 773 538
031 ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSION	15 000 000					15 000 000
114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	146 448 226		91 983 866	165 843		238 597 935
183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	188 681 958					188 681 958
003 M. DE CULTURA	745 974 068		42 591 649			788 565 717
060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	36 886 349					36 886 349
113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	58 011 606					58 011 606
116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	112 268 787					112 268 787
004 PODER JUDICIAL	3 833 528 742		82 024 983			3 915 553 725
040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	15 114 622					15 114 622
005 M. DEL AMBIENTE	281 883 461					513 607 254
050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNAMP	111 227 938		223 395 027	8 328 766		124 820 362
051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	40 307 083			13 592 424		304 301 452
052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	57 321 678	263 994 369				57 321 678
055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	20 955 163			50 000	10 789 963	31 795 126
056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	19 660 683			181 792		19 842 475
112 INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	45 547 008			2 211 451		47 758 459
331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	95 689 798			1 458 876		97 148 674
006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	805 354 473		30 762 489	907 148	16 338 925	853 363 035
061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	1 043 645 772					1 043 645 772



CPC DANITZA ROJAS MEZA

Directora Técnica (e)
Oficina Técnica de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica

GOBIERNO NACIONAL	
Pliego : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	
CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS PRODUCTOS / PROYECTOS ACTIVIDADES	
TOTAL	
ACCIONES CENTRALES	
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	126 202 446
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	16 158 427
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 306 745
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	101 698 645
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	588 804
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	3 967 244
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	482 581
5000415 ADMINISTRACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO	702 298 355
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	40 672 251
5001955 ELABORACION DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES	4 846 320
5001958 ELABORACION DE INDICADORES COYUNTURALES	23 642 268
5001959 ELABORACION DE LAS CUENTAS NACIONALES	8 269 312
5001960 ELABORACION DE MARCOS MUESTRALES Y CARTOGRAFIA	9 488 241
5001962 ELABORACION Y PROMOCION DE INVESTIGACIONES	4 742 127
5001972 ENCUESTA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS	1 506 636
5001974 ENCUESTA DEMOGRAFICA Y DE SALUD FAMILIAR CONTINUA DEL PERU	4 947 739
5001976 ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES	25 412 179
5001978 ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO	15 453 956
5001991 ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES	32 521 060
5004613 ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA	8 448 973
5005686 ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS	14 672 240
5006394 CENSOS NACIONALES XIII DE POBLACION, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDIGENAS	15 675 063
TOTAL PLIEGO :	492 000 000
828 500 801	
GASTOS CORRIENTES	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	785 952 543
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	62 409 411
3 BIENES Y SERVICIOS	7 981 296
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	709 688 140
5 OTROS GASTOS	86 830
GASTOS DE CAPITAL	5 786 866
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42 548 258
TOTAL PLIEGO :	42 548 258
828 500 801	



CPC DANITZA ROJAS MEZA
Directora Técnica (e)
Oficina Técnica de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica